"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COMUNICADO

Se comunica a todos los trabajadores (titulares), Docente, Administrativo, CAS y Pensionista asegurados, que tienen parentesco de Derechohabiente para la atención en ESSALUD, que, a partir de la fecha, tienen que solicitar el registro por su empleador (UGEL MELGAR) para dar de alta en el PDT a través del T-Registro.

La presentación de las diferentes solicitudes será en la Oficina de Informática – PDT (Administración), quién dará de alta al derechohabiente, el cual se actualiza en 2 días, con un máximo de 5 días calendarios.

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE DERECHOHABIENTE:

❖ **INSCRIPCIÓN HIJO MENOR DE EDAD:**

1. DNI del titular.
2. DNI y/o acta de nacimiento con su respectivo Boucher otorgado por la RENIEC del hijo(a).
3. Última boleta de pago.

❖ **INSCRIPCIÓN CONYUGE:**

1. DNI del titular.
2. DNI del cónyuge.
3. Acta de matrimonio civil, con una antigüedad no mayor de 3 meses de expedido.
4. Última boleta de pago.

❖ **INSCRIPCIÓN CONCUBINO (A) - CONVIVIENTE:**

1. DNI del titular.
2. DNI del concubino(a) escritura pública de reconocimiento de la unión de hecho, según el trámite señalado en la Ley N.º 29560, y/o Resolución Judicial de reconocimiento de la unión de hecho.
3. Última boleta de pago.

❖ **INSCRIPCIÓN HIJO MAYOR DE EDAD (INCAPACIDAD):**

1. DNI del titular.
2. DNI del hijo mayor de edad con incapacidad.
3. Resolución de Incapacidad otorgada por el Centro Asistencial de ESSALUD, la misma que es tramitada por el titular, según los procedimientos aprobados por dicha entidad.
4. Última boleta de pago.

IMPORTANTE: El único documento que acredite al derechohabiente es el DNI y para el registro del concubino(a) es requisito obligatorio presentar la Escritura Pública de Reconocimiento de Unión de Hecho, según el trámite señalado en la Ley N.º 29560 (Notario); todos los documentos deben adjuntarse con el **FORMULARIO ÚNICO DE SEGUROS 1010;** de no acreditar todos los requisitos no procederá el registro del derechohabiente.

Sin otro particular, se agradece la colaboración y el compromiso de siempre.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN UGEL MELGAR

DR. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR UGEL - MELGAR